



CIUDAD DE MÉXICO

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL D.F.**

NO. DE OFICIO: 433/00

México, D.F., 23 de Mayo del 2000.

**LIC. GUSTAVO PONCE MELENDEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS.
P R E S E N T E .**

En atención a su oficio No. SE/220/2000 de fecha 16 de mayo del presente año, me permito enviar a usted dos diskettes con la información programático-presupuestal de las actividades institucionales desarrolladas por esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje durante el ejercicio 1999, para la integración del "Informe de Cuenta Pública 1999".

SUBSECRETARIA DE EGRESOS
★ MAYO 24 2000 ★
RECIBIDO
HORA _____

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE TITULAR**

**SUBSECRETARIA
DE EGRESOS**
1087/S
★ MAYO 24 2000 ★
**DIRECCION GENERAL DE
CONTROL Y EVALUACION
RECIBIDO**

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

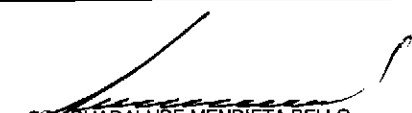
1751

c.c.p. **LIC. ANTONIO ORTIZ SALINAS**.-Secretario de Finanzas del G.D.F.-Presente.
ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ.-Director General de Administración.-Presente.
JFBM/GMB/snpm*

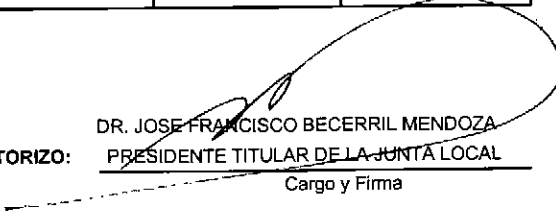
EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
ORGANO AUTONOMO: A0	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F.

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	76,937.9	88,536.9	87,860.5	8,169.6	2,110.0	2,110.0	85,107.5	90,646.9	89,970.5
1000	44,006.8	52,217.3	51,727.3				44,006.8	52,217.3	51,727.3
2000	1,690.5	1,346.0	1,346.0				1,690.5	1,346.0	1,346.0
3000	31,105.0	34,814.9	34,628.5				31,105.0	34,814.9	34,628.5
4000	135.6	158.7	158.7				135.6	158.7	158.7
5000				8,169.6	2,110.0	2,110.0	8,169.6	2,110.0	2,110.0
6000									
7000									
9000									


CP. GUADALUPE MENDIETA BELLO
ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ
REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma


DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

ORGANO AUTONOMO:	CLAVE A0	DENOMINACION JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL D.F.
-------------------------	--------------------	---

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	--	---	--	--	--

1000	E-O	7,720.5	1000 E-O.- Durante el ejercicio 1999, se realizaron diversas transferencias compensadas entre las mismas partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales", sin embargo el incremento en el presupuesto se origino por la ampliación líquida número A-22-AO-00-044-E por 1,964.5 miles de pesos y varias transferencias compensadas que amplían este capítulo por un importe de 5,756.0 miles de pesos ampliando principalmente las partidas 1103 "Sueldos Compactados", 1104 Sueldos al personal a lista de raya base", 1306 "Gratificación de fin de año", 1308 "Compensaciones por servicios eventuales", 1401 "Cuotas a instituciones de seguridad social", 1404 "cuotas para el seguro de vida del personal civil", 1505 "Prestaciones de retiro", 1507 "Otras prestaciones" y 1510 "Fondo de ahorro de retiro jubilatorio para los trabajadores sindicalizados del G.D.F". a fin de cubrir los pagos correspondientes al personal de este tribunal.		
	E-M	490.0	E-M.- Se presenta la variación de 490.0 miles de pesos entre el presupuesto ejercido con el modificado, sin embargo en lo referente al presupuesto se tiene saldo disponible en par-		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

C.F. GUADALUPE MENDIETA BELLO
ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma

ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ
REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

ORGANO AUTONOMO:	CLAVE A0	DENOMINACION JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL D.F.
-------------------------	--------------------	---

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	---	--	--	--

2000	E-O (344.5)	<p>tidas que se manejan en forma centralizada tales como: 1401-11-01, 1401-11-03, 1403-11-03, 1404-11.08, 1501, 1508, 1510 y 1507-11-41, aun cuando ya se consideraron los movimientos presupuestales para el cierre del ejercicio 1999 conforme a los listados de la Dirección General de Presupuesto y Cuenta Publica, emitidos el 11 de mayo del 2000.</p> <p>2000 E-0.- La reducción del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" entre el presupuesto ejercido y el original se debe principalmente a varias afectaciones compensadas, las cuales transfieren recursos a los capítulos 1000 "Servicios Personales", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Ayudas, Subsidio y Transferencias", para estar en condiciones de cubrir los compromisos contraídos por esta Junta Local, reduciendo la asignación presupuestal en mayor proporción las siguientes partidas: 2101 "Materiales y Utiles de Oficina", 2103 "Material Didáctico y de Apoyo Informativo", 2105 "Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción", 2106 "Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos", 2201 "Alimentación de Personas", 2302 "Refacciones, Accesorios y</p>		
------	----------------	--	--	--

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO: CP. GUADALUPE MENDIETA BELLO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma

REVISO: ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

AUTORIZO: DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

ORGANO AUTONOMO:	CLAVE A0	DENOMINACION JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL D.F.
------------------	-------------	--

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	---	--	--	--

	E-M	0.0	Herramientas Menores", 2303 "Refacciones y Accesorios para Equipo de computo", 2402 "Estructuras y Manufacturas", 2403 "Materiales Complementarios", 2404 "Material Eléctrico" y 2601 "Combustibles". E-M.- Sin Variación	
3000	E-O	3.523.4	3000 E-0.- El incremento del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original del capítulo 3000 "Servicios Generales", se origina por una ampliación líquida que la Junta solicito mediante afectación No. A-22-AO-00-044-E por la cantidad de \$ 3,669,067.21. Asimismo se transfirieron recursos de los capítulos 1000 y 2000 para ampliar varias partidas de este capítulo como son principalmente: 3103 "Servicio telefonico", 3402 "Fletes y Maniobras", 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos", 3411 "Servicios de Vigilancia", 3412 "Impuestos Sobre Nómina", 3414 "Gastos de Ensobretado y Listado de Nómina", 3504 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles" y 3602 "Impresiones y Publicaciones Oficiales".	
	E-M	186.4	E-M.- Se presenta la variación de 186.4 miles	

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

3

CP. GUADALUPE MENDIETA BELLO
ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma

ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ
REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

04

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

ORGANO AUTONOMO:		CLAVE AO	DENOMINACION JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL D.F.		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-O	23.1	de pesos entre el presupuesto ejercido con el modificado originado en la partida 3412 "Impuestos Sobre Nómina", aun cuando ya se consideraron los movimientos presupuestales para el cierre del ejercicio 1999 conforme a los listados de la Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública , emitidos el 11 de mayo del 2000. 4000 E-O.- La variación en el capítulo 4000, se debe a que se amplía la partida 4103 "Pagas de Defunción" por 23.1 miles de pesos, a fin de poder cubrir la ayuda por este concepto a los trabajadores y/o familiares por el deceso de cualquiera de las dos partes, con las afectaciones A-22-AO-00-010-E Y A-22-AO-00-020-E.		
	E-M	0.0	E-M.- Sin variación.		
5000	E-O			6,059.6	5000 E-O.- El monto ejercido del capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" fue inferior al presupuesto original, en virtud de que fue necesario transferir los recursos a los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

4

ELABORO: C. E. GUADALUPE MENDIETA BELLO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma

REVISO: ING. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

AUTORIZO: DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

05

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

ORGANO AUTONOMO:		CLAVE AO	DENOMINACION JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL D.F.		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
	E-M	0.0			"Servicios Generales" mediante la reducción líquida N° A-22-AO-00-024-E para cubrir lo correspondiente a los CENDIS y las transferencias N° A-22-AO-00-019-E, A-22-AO-00-049-E, A-22-AO-00-006-E y A-22-AO-00-036-E. Asimismo se redujeron las siguientes partidas; 5102 "Equipo de Administración", 5103 "Equipo Educacional y Recreativo", 5204 "Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones" y 5206 "Bienes Informáticos" a fin de adecuar el calendario a las necesidades presupuestales de la dependencia. E-M.- Sin variación.

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

5

ELABORO: C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma

REVISO: ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

AUTORIZO: DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
ORGANO AUTONOMO: A0	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F.	18/05/00

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06			IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL							
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					84,881.4	90,387.9	89,730.7
		01	DICTAR LAUDOS A CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	SENTENCIA	51,627	51,627	40,470	7,341.3	7,384.0	7,330.3
		02	RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER EMPLAZAMIENTOS A HUELGA.	ASUNTO	6,176	6,176	8,622	878.2	878.2	871.8
		03	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS COLECTIVAS.	ASUNTO	2,870	2,870	4,090	408.1	408.1	405.1
		04	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS INDIVIDUALES.	ASUNTO	24,252	24,252	23,686	3,414.3	3,597.7	3,571.5
		05	CELEBRAR AUDIENCIAS DE LEY.	ASUNTO	141,636	141,636	138,903	20,140.5	19,944.0	19,798.9
		06	RECIBIR Y TRAMITAR DESISTIMIENTOS DE PROCESOS EN TRAMITE.	ASUNTO	5,827	5,827	4,994	828.6	828.8	822.6
		07	DICTAR ACUERDOS SOBRE CONFLICTOS LABORALES.	ACUERDO	125,202	125,202	131,511	17,803.6	23,437.1	23,266.8
		08	TRAMITAR DILIGENCIAS DE EXHORTO Y REALIZAR INSPECCIONES, COTEJOS Y RECUENTOS.	INSPECCION	14,206	14,206	9,430	2,020.1	2,020.1	2,005.4
		09	ELABORAR DICTAMENES PERICIALES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DE LOS PROCESOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	DICTAMEN	4,358	4,358	3,112	619.7	619.7	615.2
		10	EFFECTUAR PROCESOS DE EJECUCION (REQUERIMIENTOS, EMBARGOS, REMATES Y ADJUDICACIONES).	ASUNTO	4,368	4,368	3,913	621.1	621.1	616.6
		11	TRAMITAR JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO.	JUICIO	13,065	13,065	10,122	1,857.8	1,857.8	1,844.3

CP. GUADALUPE MENDIETA BELLO
ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma

ING. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ
REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

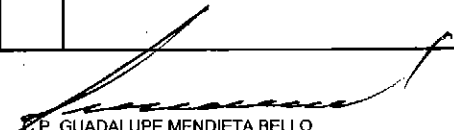
DR. JOSÉ FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

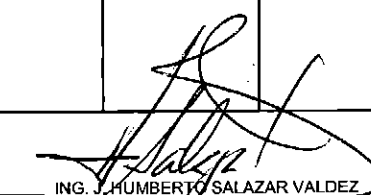
ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
ORGANO AUTONOMO: A0	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F.	18/05/00

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
28	00	12	RADICAR, TRAMITAR Y REALIZAR DILIGENCIAS PARAPROCESALES (NOTIFICACIONES, AVISOS Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO).	ASUNTO	162,093	162,093	192,528	23,049.4	23,049.4	22,881.8
		13	ELABORAR PROYECTOS DE RESOLUCION DE JUICIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	RESOLUCION	10,673	10,673	8,898	1,517.7	1,517.7	1,506.7
		14	ELABORAR ESTUDIOS Y DEPOSITO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y REGLAMENTOS INTERIORES.	DOCUMENTO	26,293	26,293	20,248	3,738.8	3,582.2	3,556.2
		15	ELABORAR ESTUDIOS Y RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASOCIACIONES SINDICALES.	REGISTRO	134	134	68	19.1	19.1	18.9
		16	RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER QUEJAS Y DENUNCIAS	QUEJA	47	47	121	6.7	6.7	6.6
		17	CELEBRAR PLENOS PARA UNIFICAR CRITERIOS Y RESOLVER CONFLICTOS DE SU COMPETENCIA.	ACUERDO	50	50	0	7.1	7.1	7.1
		18	REALIZAR CONCILIACIONES EN TODOS LOS JUICIOS.	CONCERTACION	4,285	4,285	11,891	609.3	609.3	604.9
		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO								
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				226.1	259.0	239.8	
	02		OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECAS	42	42	43	226.1	259.0	239.8
TOTAL DEPENDENCIA							85,107.5	90,646.9	89,970.5	

ELABORO:  SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma

REVISO:  DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

AUTORIZO: DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma
Hoja 2 De 2

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	01	DICTAR LAUDOS A CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	SENTENCIA

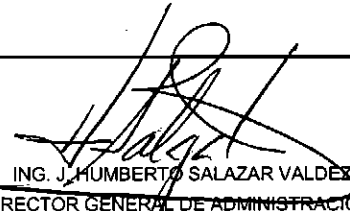
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EL LAUDO ES LA RESOLUCION QUE SE EMITE SOBRE EL FONDO DE UN CONFLICTO LABORAL QUE SE TRAMITA EN TODAS SUS FASES ANTE LA JUNTA LOCAL, ADEMAS DE CONSIDERARSE COMO UNA DE LAS RESOLUCIONES EXCLUSIVAS DE LOS TRIBUNALES LABORALES, TIENE SU FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTICULOS DEL 885 AL 890 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA CUAL SE DICTARA A VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA, APRECIANDO LOS HECHOS EN CONCIENCIA, SIN NECESIDAD DE SUJETARSE A REGLAS O FORMULISMOS SOBRE ESTIMACION DE LAS PRUEBAS PERO EXPRESANDO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES EN QUE SE APOYEN, VALORANDO DEBIDAMENTE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR CADA UNA DE LAS PARTES.
- B) DURANTE EL EJERCICIO 1999 SE DICTARON 40,470 LAUDOS Y LOS PROGRAMADOS FUERON 51,627, PRESENTANDO UNA VARIACION DEL 78.4% RESPECTO A LO PROGRAMADO, DEBIDO A QUE LOS CONFLICTOS SON SOLUCIONADOS POR OTROS MEDIOS COMO SON LOS CONVENIOS, ASI COMO EN GRAN PARTE, LOS AFECTADOS NO DIERON SEGUIMIENTO A SU CONFLICTO HASTA LLEGAR AL LAUDO DICTADO POR LA AUTORIDAD, DE ACUERDO A LOS FUNDAMENTOS LEGALES EXSITENTES.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.


C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma


DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 1999 DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01 "DICTAR LAUDOS A CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS", SE AMPLIO DE 7,341 A 7,384 MILES DE PESOS, EXISTIENDO UNA VARIACION DE 42.7 MILES DE PESOS, SIN EMBARGO LA DIFERENCIA QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS QUE SE MANEJAN DE FORMA CENTRALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCOAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 53.7 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma


ING. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma


DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

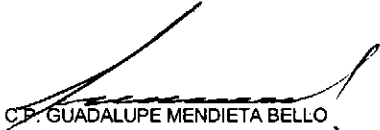
Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	02	RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER EMPLAZAMIENTOS A HUELGA.	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ES LA RESPONSABLE DE LA RADICACIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS EMPLAZAMIENTOS A HUELGA, LOS CUALES DEBEN CONTENER EL MOTIVO POR EL QUE SE RECURRE A LA HUELGA, ASIMISMO SE DEBE CELEBRAR UNA AUDIENCIA CON EL OBJETO DE CONCILIAR INTERESES DE LAS PARTES Y DE ESTA FORMA ARMONIZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DIVERSOS FACTORES DE LA PRODUCCION. ES OBLIGACION DE LA JUNTA EMPLAZAR AL PATRON Y CORRERLE TRASLADO CON EL PLIEGO DE PETICIONES. LAS RESOLUCIONES EN ESTE TIPO DE CONFLICTO SON EMITIDAS POR EL PRESIDENTE TITULAR EN UNION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ASI COMO DE LOS PATRONES.
- B) DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA SE ESPERABA ATENDER 6,176 EMPLAZAMIENTOS A HUELGA Y LOS ATENDIDOS FUERON 8,622 DEBIDO A QUE SE RECIBIO UN NUMERO MAYOR DE EMPLAZAMIENTOS RESPECTO A LOS PROGRAMADOS.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.


C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) DURANTE EL EJERCICIO 1999, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 02 "RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER EMPLAZAMIENTOS A HUELGA" NO SE MODIFICO CON NINGUNA AFECTACION PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO LA DIFERENCIA QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS QUE SE MANEJAN DE FORMA CENTRALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 6.4 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


C.D. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	03	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS COLECTIVAS.	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LA DEMANDA ES LA PRESENTACION DE LA PETICION DEL RECONOCIMIENTO DE ALGUN DERECHO QUE SE SUSCITA ENTRE DOS O MAS SINDICATOS, RELACIONADAS CON LA TITULARIDAD DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE EN UNA EMPRESA, YA SEA DE NATURALEZA ECONOMICA O JURIDICA. LA JUNTA SEÑALARA LA FECHA PARA LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIA, A FIN DE CONCILIAR LOS INTERESES DE LAS PARTES AFECTADAS Y LLEGAR A UN ARREGLO, DE NO SER ASI LA JUNTA DARA SU RESOLUCION LABORAL CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, MISMA QUE ES EMITIDA POR EL PRESIDENTE TITULAR, EN UNION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD SE PROGRAMO RECIBIR 2,870 DEMANDAS COLECTIVAS Y LAS RECIBIDAS, TRAMITADAS Y RESUELTAS FUERON 4,090, LO CUAL ORIGINO UNA DESVIACION DEL 42.5% POR ARRIBA DE LO PROGRAMADO, YA QUE SE PRESENTARON MAS PETICIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ALGUN DERECHO. COMO PUEDEN SER ECONOMICOS (SUELDOS, INDEMNIZACIONES, PENSIONES, PRESTACIONES, ETC.) O DE CARÁCTER LEGAL (DERECHO DE HUELGA, DE ESCALAFON, DE ANTIGÜEDAD, ETC.)
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.


C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


INC. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) DURANTE EL EJERCICIO 1999, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 03 "RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS COLECTIVAS" NO SE MODIFICO CON NINGUNA AFECTACION PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO LA DIFERENCIA QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS QUE SE MANEJAN DE FORMA CENTRALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 3.0 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


CP. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

AUTORIZO: DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	04	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS INDIVIDUALES	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) SE REFIERE A LA PRESENTACION Y TRAMITACION DEL RECONOCIMIENTO DE ALGUN DERECHO, YA SEA DE NATURALEZA ECONOMICA O JURIDICA, DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO O ESPECIAL MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN EN LAS 15 JUNTAS ESPECIALES DE ACUERDO A LA MATERIA O RAMA INDUSTRIAL QUE LE CORRESPONDA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ANTERIOR Y UNA VEZ CONCLUIDO EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCION Y SE EMITE EL LAUDO RESPECTIVO, EL CUAL ES DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA, EN UNION DE LA JUNTA ESPECIAL Y DE LOS REPRESENTANTES.
- B) LAS DEMANDAS RECIBIDAS FUERON 23,686 CONTRA LAS PROGRAMADAS DE 24,252 PRESENTÁNDOSE UNA VARIACION DE 566, POR ABAJO DE LAS PROGRAMADAS. DEBIDO A QUE UN MENOR NUMERO DE TRABAJADORES ACUDIERON A PRESENTAR SUS DEMANDAS DE MANERA INDIVIDUAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, YA SEAN ECONOMICOS (SUELDOS, INDEMNIZACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES, ENTRE OTROS) O DE CARÁCTER LEGAL (DERECHOS DE: HUELGA, ESCALAFON O DE ANTIGÜEDAD, ETC.).
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.

C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma

ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 1999 DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 04 "RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS INDIVIDUALES", SE AMPLIO DE 3,414.3 A 3,597.7 MILES DE PESOS, EXISTIENDO UNA VARIACION DE 183.4 MILES DE PESOS, SIN EMBARGO LA DIFERENCIA QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS QUE SE MANEJAN DE FORMA CENTRALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 26.2 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


C.F. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	05	CELEBRAR AUDIENCIAS DE LEY.	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) PARA LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y LOS RELATIVOS A HUELGAS, LA LEY ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO QUE SE APLICA AL TRAMITE DE LOS CONFLICTOS DE TRABAJO QUE NO TENGAN UNA TRAMITACION ESPECIAL DE LA LEY, EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ES EN EL QUE LAS PARTES Y LA JUNTA DESIGNAN PERITOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA; Y EL PROCEDIMIENTO DE HUELGA ES EN EL CUAL SE REGULA LA ACTUACION DE LA JUNTA EN LA RECEPCION Y TRAMITACION DEL EMPLAZAMIENTO A HUELGA, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE NATURALEZA ECONOMICA , EN TODOS ELLOS, SE INDICA LA CELEBRACION DE AUDIENCIAS, LAS CUALES SE REFIEREN A ESCUCHAR A LAS PARTES EN CONFLICTO PARA PROCURAR UN ACUERDO O CONVENIO. LAS AUDIENCIAS SE CELEBRAN EL DIA Y LA HORA QUE SEÑALA EL PLENO O LA JUNTA ESPECIAL DESPUES DE PRESENTADA LA DEMANDA. Y A LA CUAL ACUDIRAN FISICAMENTE LAS PARTES, SUS REPRESENTANTES O APODERADOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DE LA LEY.
- B) PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE SE PROGRAMARON 141,636 AUDIENCIAS Y SE CELEBRARON 138,903 ORIGINÁNDOSE UNA DESVIACION DEL 1.9% ALCANZANDO UN ESTANDAR SATISFACTORIO.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.


 C. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
 Cargo y Firma


 ING. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
 Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

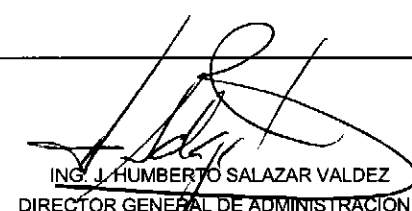
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 05 "CELEBRAR AUDIENCIAS DE LEY", SE REDUJO DE 20,140.5 A 19,944.0 MILES DE PESOS, CON UNA VARIACION DE 196.5 MILES DE PESOS, DERIVADO DE LA APLICACION DE LA AFECTACION N° A-22-AO-00-012-E PARA AMPLIAR LA META 04 "RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS INDIVIDUALES". A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES EN EL CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES". LAS PARTIDAS AFECTADAS EN LA REDUCCION FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1301 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO PRESTADOS
 - 1308 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES
 - 1316 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA
 - 2201 ALIMENTACION DE PERSONAS
 - 2302 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES
 - 2401 MATERIALES DE CONSTRUCCION
 - 2403 MATERIALES COMPLEMENTARIOS
 - 2404 MATERIAL ELECTRICO
 - 2601 COMBUSTIBLES
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
 - 3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 145.1 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	06	RECIBIR Y TRAMITAR DESISTIMIENTOS DE PROCESOS EN TRAMITE.	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) ES EL ACTO POR MEDIO DEL CUAL EL ACTOR DE UN JUICIO INDIVIDUAL O COLECTIVO SE DESISTE DEL MISMO, ES DECI, A SU MAS ENTERO PERJUICIO RETIRA LA DEMANDA Y LAS ACCIONES INTENTADAS EN LA MISMA, TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA TERMINACION DEL JUICIO Y EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE.
- B) SE PROGRAMO RECIBIR 5,827 DESISTIMIENTOS Y SE PRESENTARON 4,994, ORIGINÁNDOSE UNA DIFERENCIA DEL 15% POR ABAJO DE LO PROGRAMADO, YA QUE LAS PARTES AFECTADAS OPTARON POR CONTINUAR CON EL CURSO DE SU DEMANDA Y NO DESISTIERON DE LA MISMA, LOGRÁNDOSE UN ESTANDAR SATISFACTORIO.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.

C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma

ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) DURANTE EL EJERCICIO 1999, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 06 "RECIBIR Y TRAMITAR DESISTIMIENTOS DE PROCESOS EN TRAMITE" NO SE MODIFICO CON NINGUNA AFECTACION PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO LA DIFERENCIA QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS QUE SE MANEJAN DE FORMA CENTRALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 6.0 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.

C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma

ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	07	DICTAR ACUERDOS SOBRE CONFLICTOS LABORALES.	ACUERDO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) ES LA RESOLUCION LABORAL EMITIDA POR LA JUNTA PARA RESOLVER SOBRE UNA PETICION U OBJECION QUE SE PLANTEA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL, YA SEA INDIVIDUAL O COLECTIVO, SI ES CUESTION DE TRAMITE, LO FIRMA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL, CONFORME LO SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SI DECIDE SOBRE EL FONDO DE LA CUESTION PLANTEADA DEBERA SER FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA EN UNION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LA CUESTION PLANTEADA SE REFIERE A LA PETICION O DETERMINACION QUE SE LE PLANTEA AL TRIBUNAL DENTRO DE UN JUICIO.
- B) SE PROGRAMARON PARA ESTE PERIODO DICTAR 125,202 ACUERDOS Y SE DICTARON 131,511, OBTENIÉNDOSE UNA DIFERENCIA POR ARRIBA DE LO ESTIMADO, EN VIRTUD DE QUE LAS PARTES AFECTADAS DECIDIERON DAR SOLUCION A SUS CONFLICTOS A TRAVES DE ESTE MEDIO, YA QUE POR ESTE PROCEDIMIENTO SE REDUCE EL TIEMPO PARA LA SOLUCION DEL CONFLICTO PRESENTADO, BASÁNDOSE EN SIMPLES DETERMINACIONES DE TRAMITE O CUANDO SE DECIDA CUALQUIER CUESTION ENTRE LAS PARTES. A SU VEZ ES CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS DEMANDAS COLECTIVAS ALCANZADAS.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.

CP GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma

ING. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA


AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

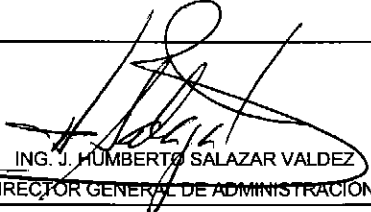
Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 1999 DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 07 "DICTAR ACUERDOS SOBRE CONFLICTOS LABORALES", SE AMPLIO DE 17,803.6 A 23,437.1 MILES DE PESOS, EXISTIENDO UNA VARIACION DE 5,633.5 MILES DE PESOS, SIN EMBARGO LA DIFERENCIA QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS QUE SE MANEJAN DE FORMA CENTRALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 170.3 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO
ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ
REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	08	TRAMITAR DILIGENCIAS DE EXHORTO Y REALIZAR INSPECCIONES, COTEJOS Y RECuentOS.	INSPECCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EL EXHORTO ES LA SOLICITUD QUE RECIBE LA JUNTA DE PARTE DE UNA AUTORIDAD SIMILAR PERO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, CON EL FIN DE QUE ESTA REALICE UNA DILIGENCIA ESPECIFICA EN UN DOMICILIO UBICADO DENTRO DE SU JURISDICCION TERRITORIAL O BIEN PARA QUE DESAHOGUE UNA PRUEBA EN LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL. POR OTRA PARTE LA INSPECCION ES EL EXAMEN QUE SE REALIZA SOBRE OBJETOS Y DOCUMENTOS, QUE POR LO GENERAL OBRAN EN PODER DE LA PARTE DEMANDADA, EL COTEJO CONSISTE EN VERIFICAR QUE UN DOCUMENTO OFRECIDO COMO PRUEBA POR ALGUNA DE LAS PARTES CONCUERDE CON EL ORIGINAL. Y POR ULTIMO EL RECuento ES DAR FE Y ASENTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTIVA, LA VOLUNTAD QUE EXPRESEN LOS TRABAJADORES DE UNA EMPRESA PARA PERTENECER O NO A UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL, O PARA ESTAR A FAVOR O EN CONTRA DE UNA HUELGA.
- B) LA CANTIDAD FISICA PROGRAMADA FUE DE 14,206 Y LA REALIZADA DE 9,430 POR LO QUE PRESENTA UNA VARIACION DEL 33.6% POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO, ORIGINADA POR LA DISMINUCION EN LA PRESENTACION DE LOS EXHORTOS SOLICITADOS POR AUTORIDADES DE OTRAS ENTIDADES.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.


C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

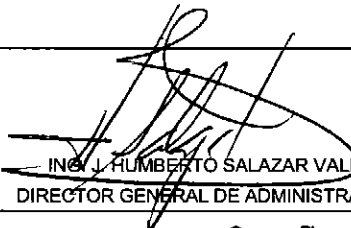
SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) DURANTE EL EJERCICIO 1999, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 08 "TRAMITAR DILIGENCIAS DE EXHORTO Y REALIZAR INSPECCIONES, COTEJOS Y RECIENTOS" NO SE MODIFICO CON NINGUNA AFECTACION PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO LA DIFERENCIA QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS QUE SE MANEJAN DE FORMA CENTRALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 14.7 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	09	ELABORAR DICTAMENES PERICIALES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DE LOS PROCESOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	DICTAMEN

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EL DICTAMEN PERICIAL ES LA OPINION QUE EMITE UNA PERSONA QUE ES ESPECIALISTA EN UNA DETERMINADA CIENCIA O ARTE, PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD. LA JUNTA CUENTA CON UNA PLANTILLA DE PERITOS DE DIVERSAS MATERIAS, QUE SE DESEMPEÑAN COMO PERITOS DE LOS TRABAJADORES O BIEN PUEDEN FUNGIR COMO TERCEROS EN DISCORDIA, CUANDO LOS DICTAMENES DE LAS DOS PARTES RESULTEN CONTRADICTORIOS.
- B) LOS PERITAJES PRACTICADOS EN ESTE PERIODO FUERON 3,112 Y LOS PROGRAMADOS 4,358 OBTENIÉNDOSE UNA DIFERENCIA DE 1,246 PERITAJES REALIZADOS POR DEBAJO DE LOS PROGRAMADOS, DEBIDO A LA DISMINUCION DE LAS DEMANDAS INDIVIDUALES Y QUE POR LO TANTO REPERCUTE EN LA SOLICITUD DE PERITAJES O LA EXHIBICION DE LOS DOCUMENTOS Y OBJETOS DE QUE SE TRATE.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.


CP. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado:
- A) DURANTE EL EJERCICIO 1999, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 09 "ELABORAR DICTAMENES PERICIALES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DE LOS PROCESOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS" NO SE MODIFICO CON NINGUNA AFECTACION PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO LA DIFERENCIA QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS QUE SE MANEJAN DE FORMA CENTRALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 4.5 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma


ING. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

AUTORIZO: DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	10	EFFECTUAR PROCESOS DE EJECUCION (REQUERIMIENTOS, EMBARGOS, REMATES Y ADJUDICACIONES)	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LA EJECUCION ES LA ACCION QUE REALIZA EL ACTUARIO DANDO CUMPLIMIENTO A UN ACUERDO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE JUNTA, POR MEDIO DEL CUAL, ORDENA QUE SE REQUIERA A LA PARTE DEMANDADA CONDENADA EN EL LAUDO, EL PAGO DE UNA CANTIDAD DETERMINADA Y EN CASO DE QUE NO SE EFECTUE EL PAGO, SE PROCEDERA A EMBARGAR BIENES PROPIEDAD DEL DEMANDADO, LOS CUALES SON PUESTOS EN PODER DE UN DEPOSITARIO. POSTERIORMENTE SE REALIZA UN AVALUO DE LOS BIENES EMBARGADOS, EN DONDE SON REMATADOS. LA ADJUDICACION SE DA EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTAN POSTORES PARA LA ADJUDICACION DE LOS BIENES PUESTOS EN REMATE.
- B) LOS ASUNTOS ATENDIDOS FUERON 3,913 Y LA CANTIDAD PROGRAMADA PARA ESTE PERIODO FUE DE 4,368. POR LO QUE SE PRESENTO UNA DIFERENCIA DE 455 ASUNTOS ATENDIDOS POR DEBAJO DE LO ESTIMADO, YA QUE NO FUE NECESARIA LA INTERVENCION DE ESTE TRIBUNAL PARA HACER QUE SE CUMPLAN LOS PROCESOS DE EJECUCION RESPECTO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS, OBTENIÉNDOSE UN ESTANDAR SUFICIENTE.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.


C.F. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) DURANTE EL EJERCICIO 1999, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 10 "EFECTUAR PROCESOS DE EJECUCION (REQUERIMIENTOS, EMBARGOS, REMATES Y ADJUDICACIONES) NO SE MODIFICO CON NINGUNA AFECTACION PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO LA DIFERENCIA QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS QUE SE MANEJAN DE FORMA CENTRALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 4.5 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

AUTORIZO: DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	11	TRAMITAR JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO.	JUICIO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EL JUICIO DE AMPARO, ES EL MEDIO DE DEFENSA QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION CONTRA ACTOS DE AUTORIDAD QUE CONTIENEN GARANTIAS INDIVIDUALES PARA CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN UN CONFLICTO LABORAL, EL AMPARO ES EL UNICO MEDIO LEGAL QUE SE TIENE .PARA COMBATIR LAS RESOLUCIONES QUE DICTA LA JUNTA, SE TRAMITAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA AUXILIAR RESPECTIVA, LA CUAL ES LA ENCARGADA DE RECABAR INFORMES Y EXPEDIENTES PARA TURNARLOS A LOS JUZGADOS DE DISTRITO O BIEN A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS, QUE SON LOS QUE FINALMENTE RESUELVEN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DEL MISMO, Y ASIMISMO, SI SE OTORGA O NO LA PROTECCION DE LA JUSTICIA FEDERAL.
- B) SE PROGRAMARON RECIBIR 13,065 AMPAROS Y SE TRAMITARON 10,122 OBTENIÉNDOSE UNA DIFERENCIA DEL 22.5% POR DEBAJO DE LO ESTIMADO. EN VIRTUD DE QUE LAS AUDIENCIAS INDIVIDUALES DISMINUYERON EN ESTE PERIODO, DISMINUYENDO ASI LOS JUICIOS DE AMPARO PRESENTADOS.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.


G.F. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma


ING. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) DURANTE EL EJERCICIO 1999, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 11 "TRAMITAR JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO" NO SE MODIFICO CON NINGUNA AFECTACION PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO LA DIFERENCIA QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS QUE SE MANEJAN DE FORMA CENTRALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 13.5 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


G.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. U. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

Hoja 1 de 1

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

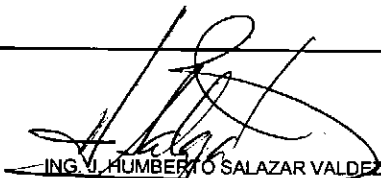
UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	12	RADICAR, TRAMITAR Y REALIZAR DILIGENCIAS PARAPROCESALES (NOTIFICACIONES, AVISOS Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO).	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LOS PROCEDIMIENTOS PARAPROCESALES SON LOS QUE REQUIEREN LA INTERVENCION DE LA JUNTA, SIN QUE SE HAYA PROMOVIDO JURISDICCIONALMENTE CONFLICTO ALGUNO; DENTRO DE LOS MAS COMUNES SE TIENE: AVISOS DE RESCISIÓN Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO, LAS DILIGENCIAS SE REALIZAN SOLO EN EL PRIMERO PUES HAY QUE NOTIFICAR PERSONALMENTE AL TRABAJADOR EN SU DOMICILIO, EL AVISO QUE PREVIAMENTE ES DEPOSITADO EN LA JUNTA POR EL PATRON, EN EL SEGUNDO CASO, COMPARECEN VOLUNTARIAMENTE ANTE LA JUNTA EL TRABAJADOR Y EL PATRON, CON EL FIN DE DENUNCIAR EL CONVENIO POR MEDIO DEL CUAL LLEGARON A UN ACUERDO SOBRE LA TERMINACION VOLUNTARIA DE LA RELACION DE TRABAJO Y EN SU CASO, LA LIQUIDACION RESPECTIVA.
- B) LAS DILIGENCIAS QUE SE ESTIMARON PARA ESTE PERIODO FUERON 162,093 Y SE REALIZARON 192,528 ORIGINÁNDOSE UNA DIFERENCIA DE 30,435 ASUNTOS ATENDIDOS POR ARRIBA DE LO PROGRAMADO, DEBIDO A QUE SE HA REQUERIDO LA INTERVENCION DE ESTE H. TRIBUNAL PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS PARAPROCESALES, YA QUE SON ASUNTOS FUERA DE LA JURISDICCION DE ESTE TRIBUNAL, LAS PETICIONES PUEDEN HACERLAS CUALQUIERA DE LAS PARTES AFECTADAS O LA AUTORIDAD QUE POR MANDATO DE LEY LA SOLICITE.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.



ELABORO: C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma




REVISO: ING. U. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

AUTORIZO: DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) DURANTE EL EJERCICIO 1999, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 12 "RADICAR, TRAMITAR Y REALIZAR DILIGENCIAS PARAPROCESALES (NOTIFICACIONES, AVISOS Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO) NO SE MODIFICO CON NINGUNA AFECTACION PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO LA DIFERENCIA QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS QUE SE MANEJAN DE FORMA CENTRALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 167.6 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


C. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. H. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

AUTORIZO: DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	13	ELABORAR PROYECTOS DE RESOLUCION DE JUICIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	RESOLUCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) CONSISTE EN TRANSCRIBIR UNA SINTESIS DE LA DEMANDA, DE LA CONTESTACION A LA MISMA Y DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, CONSIDERANDOSE UN ANALISIS MINUCIOSO DEL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, DEL VALOR PROBATORIO DE ESTAS Y LO QUE SE ACREDITO O NO CON LAS MISMAS. TAMBIEN SE DEBE MANIFESTAR SI LA PARTE ACTORA PROBO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, O SI LA DEMANDADA FUE LA QUE ACREDITO SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y CON BASE EN ESTO, CONDENAR O ABSOLVER, SEGÚN SEA EL CASO. DICHO PROYECTO ES DISCUTIDO, VOTADO Y FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL, EN UNION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES; Y EN LOS CONFLICTOS COLECTIVOS LO FIRMA EL PRESIDENTE TITULAR.
- B) LOS PROYECTOS DE RESOLUCION PROGRAMADOS FUERON 10,673 Y LOS ELABORADOS FUERON 8,898, PRESENTANDO UNA DIFERENCIA DEL 16.6% POR DEBAJO DE LO ESTIMADO, LA CONSECUENCIA PRINCIPAL ES LA DISMINUCION EN LAS DEMANDAS INDIVIDUALES.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.


C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. H. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

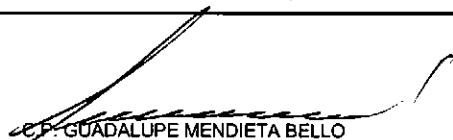
AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

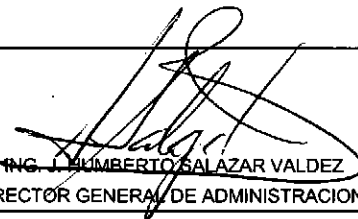
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) DURANTE EL EJERCICIO 1999, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 13 "ELABORAR PROYECTOS DE RESOLUCION DE JUICIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS" NO SE MODIFICO CON NINGUNA AFECTACION PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO LA DIFERENCIA QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS QUE SE MANEJAN DE FORMA CENTRALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 11.0 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.



ELABORO: C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma



REVISO: ING. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

AUTORIZO: DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	14	ELABORAR ESTUDIOS Y DEPOSITO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y REGLAMENTOS INTERIORES	DOCUMENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, ASI COMO LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO, PARA SU VALIDEZ JURIDICA REQUIEREN SER DEPOSITADOS ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, QUE ES LA QUE SE ENCARGA DE HACER EL ESTUDIO Y ANALISIS RESPECTIVO, PREVIO EL ACUERDO CORRESPONDIENTE; ES LA SECRETARIA AUXILIAR DE CONTRATOS COLECTIVOS, LA ENCARGADA DE LLEVAR EL CONTROL DE LAS PROMOCIONES, EN GENERAL QUE SE HAGAN A LOS MISMOS. TODOS LOS ACUERDOS QUE SE DICTAN EN RELACION CON ESTOS, DEBERAN ESTAR FIRMADOS POR EL PERESIDENTE TITULAR, EN UNION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES. ADEMAS CONTROLA DICHS DOCUMENTOS POR MEDIO DE LA GUARDA Y ARCHIVO EN FORMA SISTEMATIZADA.
- B) PARA ESTE PERIODO SE PROGRAMO RECIBIR 26,293 DOCUMENTOS, DE LOS CUALES SE RECIBIERON 20,248. OBTENIÉNDOSE UNA DIFERENCIA DE 6,045 DOCUMENTOS RECIBIDOS POR ABAJO DE LO ESTIMADO, YA QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS NO HAN TENIDO LA NECESIDAD DE ACUDIR A ESTE TRIBUNAL PARA DEPOSITAR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, PARA PODER COMPROBAR Y DEFENDER SUS DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.


C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

Hoja 1 de 1

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 14 "ELABORAR ESTUDIOS Y DEPOSITO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y REGLAMENTOS INTERIORES", SE REDUJO DE 3,738.8 A 3,582.2 MILES DE PESOS, CON UNA VARIACION DE 156.6 MILES DE PESOS, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DE UNA REDUCCION LIQUIDA, MEDIANTE LA AFECTACION N° A-22-AO-00-024-E PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE SERVICIO EDUCATIVO ASISTENCIAL EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) DEL D.F., SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO. LA PRINCIPAL PARTIDA AFECTADA FUE LA 5206 "BIENES INFORMATICOS".
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 26.0 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

Hoja 1 de 1

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	15	ELABORAR ESTUDIOS Y RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASOCIACIONES SINDICALES	REGISTRO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, ES LA UNICA FACULTADA PARA EL OTORGAMIENTO DE UN REGISTRO SINDICAL, Y PARA QUE SE PUEDA OTORGAR, ES NECESARIO QUE SE CUMPLAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY COMO SON: EL NUMERO DE SOCIOS QUE LO INTEGRAN, LOS ESTATUTOS, EL TIEMPO DE VIGENCIA, LA CONFORMACION DE LA DIRECTIVA, EL ACTA DE ASAMBLEA, ETC. PREVIO EL ESTUDIO RESPECTIVO, SE ACUERDA SI SE OTORGA O SE NIEGA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE. LA SECRETARIA AUXILIAR DE REGISTRO Y ACTUALIZACION, ES LA QUE SE ENCARGA DEL ARCHIVO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LA HISTORIA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, TANTO PATRONALES COMO DE TRABAJADORES. TODOS LOS ACUERDOS QUE SE DICTAN EN RELACION CON LAS PROMOCIONES QUE EN ELLOS SE HACEN, SON FIRMADOS POR EL PRESIDENTE TITULAR, EN UNION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES.
- B) SE PROGRAMO RECIBIR 134 SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASOCIACIONES, DE LOS CUALES SOLO SE RECIBIERON 68, OBSERVÁNDOSE UNA DESVIACION DE 66 RESOLUCIONES NO RECIBIDAS DEBIDO A QUE NO SE PRESENTARON ASOCIACIONES SINDICALES PARA SOLICITAR SU REGISTRO ANTE ESTA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, YA QUE ES LA UNICA FACULTADA PARA EL OTORGAMIENTO DE UN REGISTRO SINDICAL, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY COMO SON: EL NUMERO DE SOCIOS QUE LO INTEGRAN, LOS ESTATUTOS, EL TIEMPO DE VIGENCIA, LA CONFORMACION DE LA DIRECTIVA, EL ACTA DE ASAMBLEA, ETC. PREVIO EL ESTUDIO RESPECTIVO.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.

C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS'
Cargo y Firma

ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) DURANTE EL EJERCICIO 1999, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA META, 15 "ELABORAR ESTUDIOS Y RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASOCIACIONES SINDICALES" NO SE MODIFICO CON NINGUNA AFECTACION PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO LAS DIFERENCIAS QUE SE PRESENTAN RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PRINCIPALES PARTIDAS AFECTADAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 0.2 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


C. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	16	RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER QUEJAS Y DENUNCIAS	QUEJA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE CUENTA CON UNA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS, MISMA QUE ES LA ENCARGADA DE RECIBIR LAS QUEJAS QUE SE PRESENTAN EN CONTRA DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA MISMA, RESPECTO DE ACTOS O CONDUCTAS QUE LA PERSONA AFECTADA CONSIDERA IMPROPIAS Y COMETIDOS EN SU PERJUICIO. SE DA ENTRADA AL ESCRITO INICIAL Y SE LE NOTIFICA A LA PERSONA CONTRA QUIEN VA DIRIGIDA PARA QUE RINDA UN INFORME AL RESPECTO Y DESPUES DE LA AUDIENCIA DE LEY, SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA QUEJA.
- B) DURANTE ESTE PERIODO SE PRESENTARON 121 QUEJAS DE 47 QUE SE PROGRAMARON, LO CUAL ARROJA UNA DIFERENCIA DE 74 POR ARRIBA DE LO ESTIMADO, DEBIDO A QUE UN MAYOR NUMERO DE PERSONAS ACUDIERON A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PROCESAL Y QUEJAS DE ESTA JUNTA LOCAL A PRESENTAR SUS QUEJAS EN CONTRA DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA MISMA, RESPECTO DE ACTOS O CONDUCTAS QUE LA PERSONA AFECTADA CONSIDERA IMPROPIAS Y COMETIDOS EN SU PERJUICIO.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.


C. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA


AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

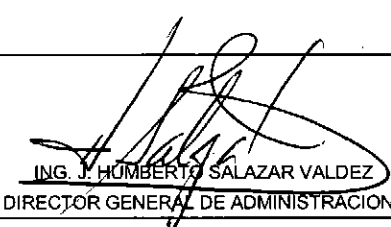
Hoja 1 de 1

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) DURANTE EL EJERCICIO 1999, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 16 "RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER QUEJAS Y DENUNCIAS" NO SE MODIFICO CON NINGUNA AFECTACION PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO LAS DIFERENCIAS QUE SE PRESENTAN RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PRINCIPALES PARTIDAS AFECTADAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 0.1 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


CP. GUADALUPE MENDIETA BELLO
ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. J. HÚMBERTO SALAZAR VALDEZ
REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma

Hoja 1 de 1

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	17	CELEBRAR PLENOS PARA UNIFICAR CRITERIOS Y RESOLVER CONFLICTOS DE SU COMPETENCIA	ACUERDO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EL PLENO ES EL ORGANO SUPREMO DE LA JUNTA Y SUS DISPOSICIONES SON OBLIGATORIAS EN LOS TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASI COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA MISMA. SE INTEGRA POR LA TOTALIDAD DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES ANTE LA JUNTA Y EL PRESIDENTE TITULAR, QUE A SU VEZ ES QUIEN PRESIDE EL PLENO. CUANDO EL PLENO SE REUNA PARA UNIFORMAR EL CRITERIO DE RESOLUCION DE LAS JUNTAS ESPECIALES, DEBERAN ESTAR PRESENTES LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE SUS MIEMBROS, Y LAS RESOLUCIONES QUE EN TAL CASO SE TOMEN DEBERAN SER APROBADAS POR EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS MIEMBROS QUE LO INTEGRAN.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD NO SE TIENE REGISTRO DE LA CELEBRACION DE ALGUN PLENO, DEBIDO A QUE NO HA SIDO NECESARIA LA REUNION DEL PLENO PARA UNIFORMAR EL CRITERIO DE RESOLUCION DE LAS JUNTAS ESPECIALES.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.

C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma

ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

Hoja 1 de 1

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 1999, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 17 "CELEBRAR PLENOS PARA UNIFICAR CRITERIOS Y RESOLVER CONFLICTOS DE SU COMPETENCIA" NO SE MODIFICO CON NINGUNA AFECTACION PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO LAS DIFERENCIAS QUE SE PRESENTAN RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA. LAS PRINCIPALES PARTIDAS AFECTADAS FUERON LAS SIGUIENTES:

1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA

1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL

1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL

1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

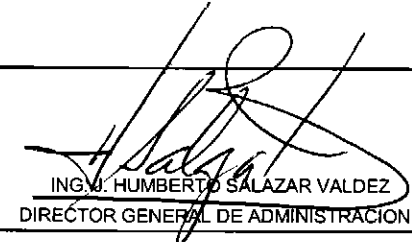
3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA

B) NO EXISTE VARIACION ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO.


E.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma


ING. M. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

AUTORIZO: DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

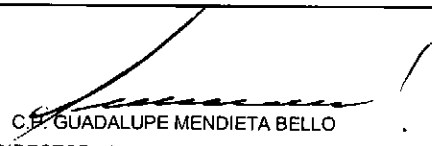
Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	06	00	18	REALIZAR CONCILIACIONES EN TODOS LOS JUICIOS	CONCERTACION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LA FINALIDAD QUE SE PERSIGUE EN UNA CONTROVERSA LABORAL, YA SEA INDIVIDUAL O COLECTIVA, ES LA DE DAR SOLUCION EN SI AL CONFLICTO. LA CONCILIACION ES UNA FORMA DE RESOLVER EL PROBLEMA; ES PRIMORDIAL ANTES DE DAR INICIO A UN JUICIO, PERO SI NO SE LLEGA A UN ACUERDO, TAMBIEN PUEDE REALIZARSE EN CUALQUIER ETAPA DEL MISMO.
- B) EL RESULTADO OBTENIDO EN ESTE PERIODO ES DE 11,891 CONCILIACIONES REALIZADAS, RESULTANDO POR ARRIBA DE LAS 4,285 ESTIMADAS, LA DESVIACION QUE SE PRESENTA, CUMPLE CON LA FINALIDAD DE DAR SOLUCION EN SÍ AL CONFLICTO. LA CONCILIACION ES UNA FORMA DE RESOLVER EL PROBLEMA; ES PRIMORDIAL ANTES DE DAR INICIO A UN JUICIO, PERO SI NO SE LLEGA A UN ACUERDO, TAMBIEN PUEDE REALIZARSE EN CUALQUIER OTRA ETAPA DEL MISMO.
- C) IGUAL QUE EL INCISO B, YA QUE LA CANTIDAD FISICA ORIGINAL NO TUVO MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 1999.


C.F. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) DURANTE EL EJERCICIO 1999, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 18 "REALIZAR CONCILIACIONES EN TODOS LOS JUICIOS" NO SE MODIFICÓ CON NINGUNA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO LA DIFERENCIA QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON AL 100% ALGUNAS PARTIDAS QUE SE MANEJAN DE FORMA CENTRALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LOS CAPÍTULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE CONFORMIDAD CON LOS LISTADOS EMITIDOS CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2000 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. LAS PARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:
- 1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA
 - 1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL
 - 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL
 - 1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - 3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINA
- B) EXISTE UNA VARIACIÓN DE 4.4 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


E.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma


ING. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) ESTA META LA CONTROLA DIRECTAMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL, YA QUE ES QUIEN INFORMA A LA JUNTA EL NUMERO DE BECAS OTORGADAS A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE LA DEPENDENCIA. ES IMPORTANTE INDICAR QUE LAS BECAS SE OTORGAN CONFORME A LA DEMANDA DE LOS TRABAJADORES Y AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL CITADA QUIEN SOLICITA SE CUBRAN CIERTOS REQUISITOS PARA QUE SEA AUTORIZADO EL OTORGAMIENTO DE LA BECA, TALES COMO PRESENTAR SU BOLETA DE CALIFICACIONES CON PROMEDIO MINIMO DE 8.6 PARA TENER DERECHO AL PAGO DE LAS BECAS DE MEDIO SALARIO.
- B) LAS BECAS OTORGADAS FUERON 43 Y LAS ESTIMADAS 42, LA DESVIACION QUE SE PRESENTA NO ES SIGNIFICATIVA, ADEMAS DE QUE ESTAS SE MANEJAN DIRECTAMENTE POR LAS AREAS CENTRALES.
- C) DE ACUERDO AL PROGRAMA DE BECAS DE MEDIO SALARIO SE INDICÓ EL PAGO A 43 PERSONAS PARA EL CICLO ESCOLAR 1998-1999, DE LAS CUALES NO SE TIENE DIFERENCIA ALGUNA Y PARA EL CICLO ESCOLAR 1999-2000 SE TIENEN 43 BECAS.

C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cargo y Firma

ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

Cargo y Firma

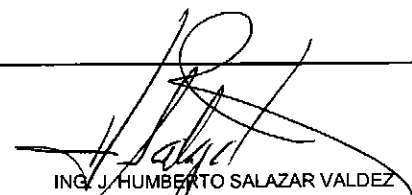
SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 02 "OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F." SE MODIFICO DE 226.1 A 259.0 MILES DE PESOS CON LAS AFECTACIONES A-22-AO-00-044-E QUE LA INCREMENTA POR \$ 34,693.45 Y LA A-22-AO-00-051-E QUE LA REDUCE POR \$ 1,820.22 LA PARTIDA AFECTADA PARA ESTE CONCEPTO ES LA 1507-41 "OTRAS PRESTACIONES".
- B) EXISTE UNA VARIACION DE 19.2 MILES DE PESOS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON EL MODIFICADO, POR LOS MOTIVOS QUE SE SEÑALARON EN EL INCISO ANTERIOR.


C.P. GUADALUPE MENDIETA BELLO

ELABORO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Cargo y Firma


ING. J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

REVISO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Cargo y Firma

DR. JOSE FRANCISCO BECERRIL MENDOZA

AUTORIZO: PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
Cargo y Firma